



ANUNCIO

D. VICTOR DAVID ALONSO MONGE, PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN (REVAL).

HACE SABER: QUE DESDE EL DIA **1 DE ABRIL AL 5 DE JUNIO DE 2026** SE ENCUENTRAN AL COBRO EN PERIODO VOLUNTARIO DE RECAUDACIÓN LOS SIGUIENTES TRIBUTOS MUNICIPALES:

AGUA, BASURAS Y ALCANTARILLADO 2º SEMESTRE 2025 **IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA 2026**

LOS CONTRIBUYENTES Y DEMÁS INTERESADOS, REALIZARÁN EL INGRESO PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS DE COBRO/AVISO DE PAGO QUE SERÁN ENVIADOS POR CORREO, EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS EN LA RECAUDACIÓN, AUTORIZADAS POR ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO, Y QUE SON LAS SIGUIENTES:

*BANCO SANTANDER
CAJAMAR CAJA RURAL
UNICAJA BANCO*

*BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
CAJA RURAL DE ZAMORA*

SI NO HUBIERA RECIBIDO LOS DOCUMENTOS DE COBRO ANTES DEL DIA 1 DE MAYO, PODRÁN SER RETIRADOS EN LAS OFICINAS DE RECAUDACIÓN CUYO DOMICILIO CONSTA A CONTINUACION, **HASTA EL DIA 5 DE JUNIO**, FECHA EN QUE FINALIZA EL PLAZO DE PAGO EN PERÍODO VOLUNTARIO.

OFICINA	DIRECCIÓN	HORARIO
VALLADOLID	C/ Ramón y Cajal, 5	Lunes a Viernes de 9 a 14
ARROYO DE LA ENCOMIENDA	Plaza de España, 1 (edificio Ayuntamiento)	Lunes a Jueves 9 a 14
MEDINA DEL CAMPO	Plaza Federico Velasco, s/n	Lunes y Miércoles de 9 a 14
MEDINA DE RIOSECO	Plaza Santo Domingo, 6	Miércoles y Viernes de 9 a 14
PEÑAFIEL	Derecha al Coso, 43 (Edificio El Mirador)	Martes, Jueves y Viernes de 9 a 14
TORDESILLAS	Plaza Mayor, 1 (Edificio Ayuntamiento)	Martes, Jueves y Viernes de 9 a 14

ATENCION TELEFÓNICA: 900 92 47 47

SE ADVIERTE QUE, TRANSCURRIDO DICHO PLAZO SIN HABER REALIZADO EL INGRESO, LAS DEUDAS SERÁN EXIGIDAS POR EL PROCEDIMIENTO DE APREMIO, DEVENGÁNDOSE EL RECARGO CORRESPONDIENTE, LOS INTERESES DE DEMORA, Y EN SU CASO, LAS COSTAS QUE SE PRODUZCAN.

SE RECUERDA LA CONVENIENCIA DE **DOMICILIAR EL PAGO PARA SU COMODIDAD.**

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

FÍJESE,
EL ALCALDE

VALLADOLID, 1 DE ABRIL DE 2026
EL PRESIDENTE DE REVAL,

Firmado electrónicamente
por VICTOR DAVID ALONSO MONGE

A efectos de la pertinente provisión de fondos por parte de aquellos contribuyentes que tengan domiciliados sus pagos en una cuenta bancaria, se hace saber que el Organismo de Recaudación pondrá los recibos al cobro en las entidades bancarias el próximo 30 de abril de 2026.

